

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 60/2016

Autoriza al alumno de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente que indica, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumno de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente que se indica, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Gustavo Alfredo Fernández Colli	18.775.086-5	- Gestión de Seguridad Industrial II	- Gestión de Seguridad Industrial I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 3 de Noviembre de 2016


HEDY KRUSE RIVERA
Vicerrectora Académica (s)




MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General



HKR/MAA/rime

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Interesados(as)